



LECTURAS

Capeluto, Martín y Turull, María (2024). El Museo Sitio de Memoria ESMA, Patrimonio Mundial de la Unesco. *TAREA*, 11(11), 262-268.



El Museo Sitio de Memoria ESMA, Patrimonio Mundial de la Unesco

Martín Capeluto

Universidad Nacional de San Martín. Instituto de Arquitectura y Urbanismo, EHyS. Laboratorio de Urbanismo y Arquitectura (LabUrA). General San Martín, Argentina
mcapeluto@unsam.edu.ar
<https://orcid.org/0009-0001-2079-0148>

María Turull

Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio. Buenos Aires, Argentina
mai.turull.arq@gmail.com
<https://orcid.org/0009-0007-1987-3265>

En septiembre de 2023, el Comité del Patrimonio Mundial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), durante su 45ª Convención, en la ciudad de Riad, Arabia Saudita, aprobó la incorporación del Museo Sitio de Memoria a la Lista del Patrimonio Mundial, con el voto unánime de todos los países que lo integran. La Lista del Patrimonio Mundial incluye en la actualidad un total 1223 sitios—952 culturales, 231 naturales y 40 mixtos—, situados en 168 países. Argentina cuenta desde entonces con 12 sitios —7 culturales y 5 naturales—. La decisión aprobada, establece que el Museo Sitio de Memoria ESMA -Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio está asociado y es representativo de la represión ilegal llevada a cabo y coordinada por las dictaduras de América Latina en los años 70 y 80 sobre la base de la desaparición forzada de personas. Este hito, es el punto cúlmine de una serie de hechos que explican cómo y por qué un Centro Clandestino de Detención Tortura y Exterminio devino Patrimonio Cultural.

El Casino de Oficiales de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada, una institución modelo de la más alta jerarquía militar, fue convertido durante la última dictadura cívico militar (1976-1983) en uno de los principales Centros Clandestinos de Detención Tortura y Exterminio, no solo de Argentina, sino de la región, en el marco del Plan Cóndor. Sobre la base de las investigaciones judiciales y de los testimonios de sobrevivientes se pudo determinar que allí la desaparición forzada de personas alcanzó una dimensión excepcional por su complejidad –que incluyó partos clandestinos, robo de bebés, delitos sexuales, apropiación de bienes y trabajo forzado–, su alcance –casas quinta, oficinas y otras propiedades fuera del predio–, su duración –durante todo el período que duró la dictadura, desde 1976 hasta 1983–, y por el número de víctimas –estimadas en más de 5000–, secuestradas, torturadas, detenidas y desaparecidas.

Las denuncias de las personas sobrevivientes y de los organismos de Derechos Humanos, con las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo a la vanguardia, incluso durante los primeros años de la dictadura cívico-militar, dieron a la ESMA una temprana y significativa visibilidad internacional. Por ello, este Centro Clandestino ocupó un rol clave en el largo proceso de construcción jurídica internacional del delito de desaparición forzada de personas, que llevó a la creación en el seno de Naciones Unidas de un Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas e Involuntarias, y a la tipificación de este delito como crimen de lesa humanidad –como producto de esta labor, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó en 2006 la *Convención Internacional para la protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas*–. Paralelamente a la visibilidad internacional, en la Argentina se desarrolló un creciente consenso social que, bajo la consigna “Nunca Más” dio impulso a la creación de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) en 1984 y al juzgamiento de los máximos responsables de la dictadura cívico militar en el Juicio a las Juntas de 1985. Si bien hubo luego retrocesos en materia judicial –con las Leyes de *Punto Final* (1986) y de *Obediencia Debida* (1987) que promovían la extinción de la acción penal y la no punibilidad–, mediante consensos sociales renovados se logró, en 1998, impedir la demolición de la totalidad de los edificios del predio de la ESMA. Un amparo judicial impulsado por familiares de personas detenidas desaparecidas reconoció el derecho a la verdad, no solo de las víctimas, sino de todos los y las ciudadanos argentinos, y a partir de entonces, toda alteración quedó prohibida. El edificio se encuentra protegido en carácter de evidencia judicial, debido a los crímenes de lesa humanidad allí cometidos durante el funcionamiento del Centro Clandestino.

En 2003, se consiguió la anulación de la extinción de la acción penal y se declaró en 2006 la inconstitucionalidad de los indultos a los condenados en 1985. El rol de la ESMA fue clave en este proceso, tanto por el valor simbólico reconocido a partir del intento de demolición como por la relevancia y dimensión de los juicios basados en los crímenes allí cometidos. Si bien sus causas judiciales se remontan a 1983, con la reapertura de los juicios bajo la consigna “Memoria, Verdad y Justicia”, la llamada *Megacausa* ESMA –reabierto a partir de 2003–, constituye, en todos sus tramos, el proceso penal más relevante de la historia judicial argentina, considerando el número de imputados y la complejidad de los delitos investigados, y ha sido el proceso más importante llevado adelante en el mundo por delitos de desaparición forzada de personas.

El proceso de transformación del predio de la Escuela de Mecánica de la Armada en Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA), desarrollado entre 2004 y 2007, con un modelo de gestión que incluye a los organismos de Derechos Humanos y es de carácter interjurisdiccional –Ciudad de Buenos Aires y Estado Nacional–, fue también consecuencia de los amplios consensos logrados. En 2008, el Casino de Oficiales fue declarado Monumento Histórico Nacional y el predio de la ex ESMA en su conjunto como Lugar Histórico Nacional. A partir de 2012, se aceleraron los debates sobre qué hacer con ese espacio. Finalmente, la creación en 2015 del Museo Sitio de Memoria ESMA, cuya labor educativa y de preservación del patrimonio histórico y cultural es apoyada por los organismos de Derechos Humanos y por el conjunto de las fuerzas políticas, completó este proceso de recuperación de un lugar donde se cometieron delitos aberrantes para convertirlo en un ejemplo internacional de políticas públicas en defensa de los Derechos Humanos.

En 2013, se comenzó a elaborar un proyecto museográfico, que fue presentado ante los diversos grupos de interés, conformados por sobrevivientes, familiares de personas detenidas-desaparecidas, representantes de organismos de Derechos Humanos, integrantes de la academia, funcionarios de las reparticiones públicas involucradas, y miembros del juzgado que tiene a su cargo la tutela del edificio en su carácter de prueba judicial. Como consecuencia de estas presentaciones, se descartaron algunas ideas, y se realizaron cambios significativos que contemplaron una gran variedad de observaciones y demandas. El concepto museológico desarrollado para el Museo Sitio de Memoria ESMA se basa en el resguardo de los estratos histórico-constructivos que son evidencia de los hechos allí ocurridos y que son hoy prueba judicial en las causas que se instruyen contra los responsables de los crímenes de lesa humanidad perpetrados en el Centro Clandestino. El Museo Sitio de Memoria

ESMA da cuenta, mediante diversos dispositivos, de los testimonios de las personas sobrevivientes, de los documentos y objetos fundamentales para la interpretación del bien, y de las marcas constructivas presentes en el edificio. La decisión curatorial fue la de exhibir exclusivamente fuentes incontrovertibles, por lo tanto, la información que exhibe el Museo Sitio de Memoria está basada en testimonios validados por la Justicia y en pruebas judiciales.

La postulación del Museo Sitio de Memoria a la Lista tentativa de UNESCO, iniciada en 2017, no estuvo exenta de controversias en el ámbito patrimonial, tanto a nivel local como internacional, incluyendo el debate en el seno del Comité de Patrimonio Mundial acerca de la pertinencia sobre si los Sitios de Conciencia relacionados con memorias traumáticas debían formar parte de la Lista del Patrimonio Mundial en el marco de la *Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural* de 1972 de la UNESCO. Debate finalmente saldado mediante la creación *ad hoc* de un Grupo de Trabajo entre 2021 y 2022 que, tomando como modelo el caso de la postulación del Museo Sitio de Memoria, finalmente concluyó positivamente. Paralelamente diversos apoyos internacionales acompañaron la candidatura, incluyendo la aprobación por unanimidad del ingreso del Museo Sitio de Memoria ESMA como Patrimonio Cultural del MERCOSUR, durante la Reunión de Ministros de Cultura del MERCOSUR de 2023.

Por todo esto, el Museo Sitio de Memoria ESMA - Ex Centro Clandestino de Detención, Tortura y Exterminio es un testimonio excepcional y un símbolo del terrorismo de Estado basado en la desaparición forzada de personas, y un testimonio excepcional y un símbolo del poder de la persuasión y del consenso social como medio para lograr Justicia, que ha trascendido las fronteras ofreciendo el mensaje de una cultura profundamente humanista.

Páginas web

<http://www.museositioesma.gob.ar/>

<https://whc.unesco.org/en/list/1681/documents/>

Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los DD.HH

<https://www.espaciomemoria.ar/megacausa/>

Tribute to Museo Sitio de Memoria ESMA, en International Coalition of Sites of Conscience (ICSC). <https://www.sitesofconscience.org/2023/10/tribute-to-museo-sitio-de-memoria-esma/>

Centros Clandestinos de detención. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/espacios-de-memoria/centros-clandestinos-de-detencion>

Espacios de Memoria.

<https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/sitiosdememoria/espacios-de-memoria/centros-clandestinos-de-detencion>

Registro Unificado de Víctimas del Terrorismo de Estado. <https://www.argentina.gob.ar/derechoshumanos/ANM/ruvte/2015>

Material audiovisual

2023 - Museo Sitio de Memoria ESMA - Patrimonio Mundial de la UNESCO.

<https://youtu.be/helX3aacJRM?feature=shared>

Principales notas y noticias 15

Noticias UNSAM, 21 de septiembre de 2023. <https://noticias.unsam.edu.ar/2023/09/19/la-unesco-declaro-patrimonio-de-la-humanidad-al-museo-de-la-memoria-esma/>

Noticias UNSAM, 19 de septiembre de 2023. <https://noticias.unsam.edu.ar/2021/09/14/la-unsam-apoya-la-candidatura-del-museo-esma-como-patrimonio-mundial-de-la-unesco/>

Desde el Conocimiento, 25 de marzo 2021. <https://desdeelconocimiento.com.ar/pensar-el-museo-sitio-de-memoria-esma/>

France 24, 20 de septiembre de 2023. <https://www.france24.com/es/programas/revista-de-prensa/20230920-museo-esma-patrimonio-de-la-humanidad-unesco-reconoce-los-cr%C3%ADmenes-de-la-dictadura-argentina>

BBC News Mundo, 24 marzo 2021. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56035468>

Perfil, 30 de mayo de 2024. <https://www.perfil.com/noticias/opinion/la-verdad-de-la-imagen-del-inca-a-la-esma.phtm>

Study on sites associated with recent conflicts and other negative and divisive memories, UNESCO, 2 de mayo de 2020. <https://whc.unesco.org/document/188013>

El País, 19 de septiembre de 2023 . <https://elpais.com/argentina/2023-09-19/la-unesco-declara-patrimonio-mundial-al-edificio-de-la-esma-el-mayor-centro-de-torturas-de-la-dictadura-argentina.html>

El informe Nunca Más, la potencia de un archivo. <https://www.cipdh.gob.ar/muestra-el-informe-nunca-mas/>